

Quito, 07 de febrero del 2017

Señor
REPRESENTANTE LEGAL
PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A. PQE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En su calidad de representante legal de la compañía anónima denominada PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A. PQE, ponemos en su consideración las transferencias de acciones del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE DE LAS ACCIONES TRANSFERIDAS

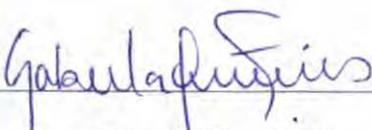
Cedente	Ident No.	Nacionalidad	Cesionario	Ident No.	Nacionalidad	# de Acciones Transferidas	Valor de acciones
Gabriela Quiñones Espinosa	170693999-6	Ecuatoriana	Parquesanto del Ecuador S.A. PQE.	1792133017001	Ecuatoriana	2000	2.000,00
Gabriela Quiñones Espinosa	170693999-6	Ecuatoriana	Parquesanto del Ecuador S.A. PQE.	1792133017001	Ecuatoriana	2000	2.000,00
Gabriela Quiñones Espinosa	170693999-6	Ecuatoriana	Parquesanto del Ecuador S.A. PQE.	1792133017001	Ecuatoriana	2000	2.000,00
					Total	6000	6.000,00

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tiene la CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que le pueden corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, la CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

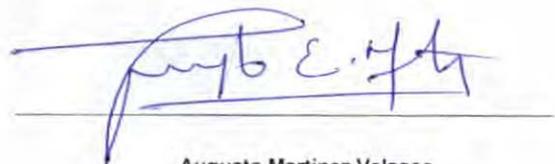
LA CEDENTE y EL CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión en señal de aceptación de la misma.

Agradecemos a usted que, de acuerdo con la ley, se sirva inscribir esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Atentamente,



Gabriela Quiñones Espinosa
C.C. 170693999-6
CEDENTE



Augusto Martinez Velasco
Parquesanto del Ecuador S.A. PQE.
RUC: 1792133017001
CESIONARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A. PQE**

En la ciudad de Quito, a los 19 días del mes de enero de 2017 se reúnen los accionistas de la compañía PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A. PQE, en las instalaciones ubicadas en la calle Alonso de Angulo OE2 33 y Pedro de Alfaro, en la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador.

Los accionistas comparecen por sus propios y personales derechos o representados conforme se detalla del listado de asistentes y conforme consta del (los) instrumento(s) de representación que se adjuntan al expediente de esta Junta.

Actúa como Presidente de esta Junta, el Presidente Ejecutivo de la Compañía señor Augusto Martínez y como Secretario Ad- Hoc, el señor Enrique Quiroz.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las (14h00) se encuentran presentes en forma personal o representados, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, accionistas que representan el 100% de las acciones en circulación representativas del capital pagado, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta. El saldo de acciones corresponde a acciones en Tesorería.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Por Secretaria se recuerda a los señores accionistas su obligación de notificar su dirección de correo electrónico así como cualquier cambio en la misma.

Por Secretaría se propone el orden del día siguiente:

1.- Autorizar a Parquesanto del Ecuador S.A. PQE., la compra de 6.000 acciones pertenecientes a Gabriela Quiñones Espinosa y 2.000 acciones pertenecientes a Sara Espinosa Paredes.-

El presidente pone a consideración de los accionistas el orden del día; y, la junta, sin observación alguna aprueba por unanimidad el orden propuesto, sobre el cual los accionistas declaran estar lo suficientemente informados.

1.- Autorizar a Parquesanto del Ecuador S.A. PQE., la compra de 6.000 acciones pertenecientes a Gabriela Quiñones Espinosa y 2.000 acciones pertenecientes a Sara Espinosa Paredes.-

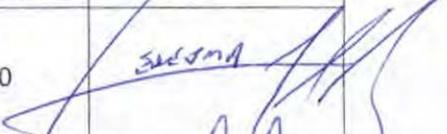
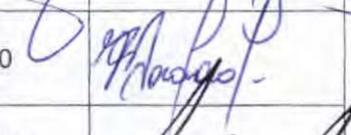
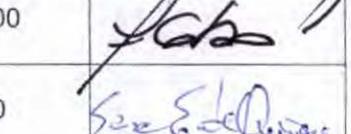
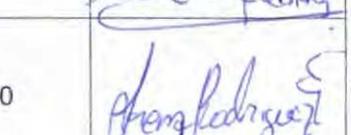
La Junta General, entra a conocer el punto del orden del día que es Autorizar a Parquesanto del Ecuador S.A. PQE., la compra de 6.000 acciones pertenecientes a Gabriela Quiñones Espinosa y 2.000 acciones pertenecientes a Sara Espinosa Paredes.

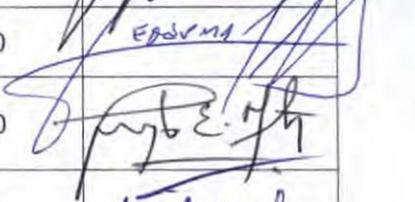
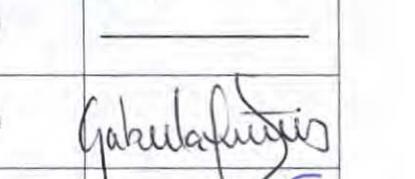
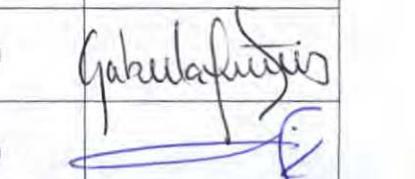
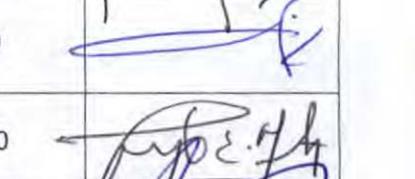
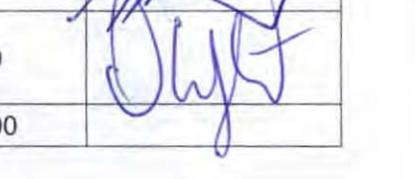
Toma la palabra el Presidente de la Junta señor Augusto Martínez Velasco y propone se autorice la compra de las acciones de la señora Gabriela Quiñones Espinosa y de la señora Sara Espinosa Pareces, con utilidades retenidas de los años 2013 y 2014 de la compañía Parquesanto del Ecuador S.A. PQE., cuyo valor es de \$140.709,04 (CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 04/100), y se indica que dichas acciones se comprarían a un costo de **\$136.000,00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100)**.

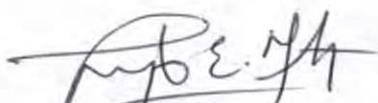
Por Secretaría se consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original complementada es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaria certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como certifica que la Compañía PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A.PQE, no ha participado de la votación en virtud de lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías.

Sin otro punto que tratar, Presidencia concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los accionistas. Secretaria certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como certifica que la Compañía PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A.PQE, no ha participado de la votación en virtud de lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías. El Acta es suscrita por Presidente y Secretario así como por todos los presentes, dado el carácter de universal de la presente sesión.

A las (17h00) se levanta la sesión.

ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL FINAL	FIRMAS
Alfredo Ribadeneira Arquitectos Cía. Ltda.	Ecuador	Nacional	5.000	
Alimentos y Servicios Ecuatorianos Aliservis S.A.	Ecuador	Nacional	15.000	
Barahona Páez Hernán	Ecuador	Nacional	25.000	
Cobo Martínez Francisco Nicolás	Ecuador	Nacional	100.000	
Espinosa Paredes Sara	Ecuador	Nacional	2.000	
Fernández Pirla Martínez José María (Representado por Lorena Sofía Rodríguez Vallas)	España	Extranjera Directa	50.000	
Global Ecustar LLC	Estados Unidos de América	Extranjera Directa	80.000	
Alfredo Jiménez Yépez	Ecuador	Nacional	65.000	

Kohn Topfer Juan Daniel	Ecuador	Nacional	20.000	
Ledesma Gándara Rodrigo Mauricio	Ecuador	Nacional	10.000	
Martínez Velasco Augusto	Ecuador	Nacional	28.000	
Miño Cajiao Álvaro Santiago	Ecuador	Nacional	10.000	
Parquesanto del Ecuador S.A. PQE	Ecuador	Nacional	9.200	
Quiñones Espinosa Gabriela	Ecuador	Nacional	8.000	
Ribadeneira de Azeredo Coutinho Alfredo	Ecuador	Nacional	5.000	
Serviceone S.A.	Ecuador	Nacional	50.000	
Wright Durán Bailén Walter	Ecuador	Nacional	3.000	
Wright Salvador Oliver Sebastián	Ecuador	Nacional	9.900	
TOTAL			495.100	


Augusto Martínez
PRESIDENTE


Enrique Quiroz Riumallo
SECRETARIO AD- HOC


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **170693999-6**


 APELLIDOS Y NOMBRES
QUIONES ESPINOSA GABRIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1975-04-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
FERNANDO VIZCAINO CEVALLOS




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **E233313222**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO

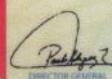
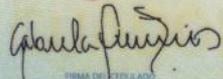
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIONES CARLOS RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA SARA DEL ROSARIO M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-03-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-30


000593702

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

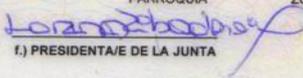


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

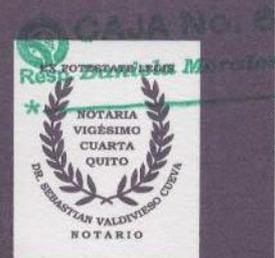
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005
005 - 0194 **1706939996**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
QUIONES ESPINOSA GABRIELA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO IÑAQUITO 3
CANTÓN PARROQUIA ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA CUARTA
Del Distrito Metropolitano de Quito

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
Notario

COPIA: TERCERA

DE LA ESCRITURA DE: CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGADA POR: FERNANDO VIZCAINO CEVALLOS Y
GABRIELA QUIÑONES ESPINOSA

A FAVOR DE:

EL: 01 DE MARZO DE 2011

CUANTÍA: ~~INDETERMINADA~~

Quito, 26 DE OCTUBRE DE 2011

14-3-11-PER-58-20

Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
e mail: svaldivieso24@hotmail.com
QUITO-ECUADOR

ESCRITURA NUMERO CERO MIL DOSCIENTOS SETENTA (01270)

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGADO POR:

FERNANDO VIZCAINO CEVALLOS

GABRIELA QUIÑONES ESPINOSA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI L. COPIA JC

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día primero de marzo del dos mil once, ante mí, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece por una parte el señor Fernando Vizcaino Cevallos por sus propios y personales derechos, validando su comparecencia con la copia de la cédula que como habilitante se agrega; y por otra parte la señorita Gabriela Quiñones Espinosa, por su propios y personales derechos, quien válida su comparecencia con la copia de la cédula que como habilitante se agrega. Los comparecientes son de estado civil solteros, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO



010195

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIBILIDAD

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170448363-9

APellidos y Nombres: VIZCAINO CEVALLOS FERNANDO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 1972-05-31

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Soltero

INSTRUCIONES PROFESION: EMPLEADO PRIVADO V434372444

BACHILLERATO

APellidos y Nombres del Padre: VIZCAINO MALDONADO GUSTAVO FERNANDO

APellidos y Nombres de la Madre: CEVALLOS SALVADOR ELYA MARIAMA

Lugar y fecha de expedición: QUITO 2010-07-13

Fecha de expiración: 2020-07-13

Fernando Vizcaino
 VIZCAINO

Fernando Vizcaino

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

Numero: 200-0487 Cedula: 170448363-99

VIZCAINO CEVALLOS FERNANDO

PICHINCHA PROVINCIA: CHAQUIBUTI PARROQUIA: QUITO CANTON

2010

SECRETARIA DE LA JUNTA

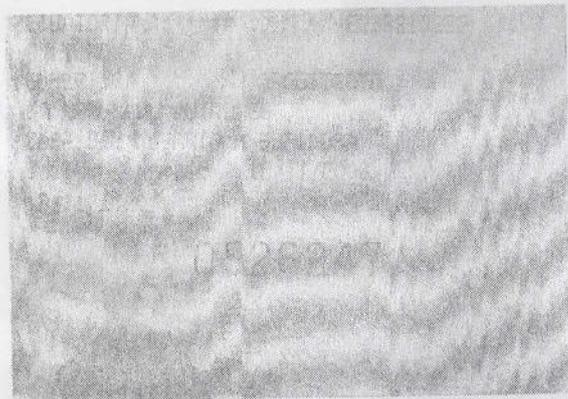
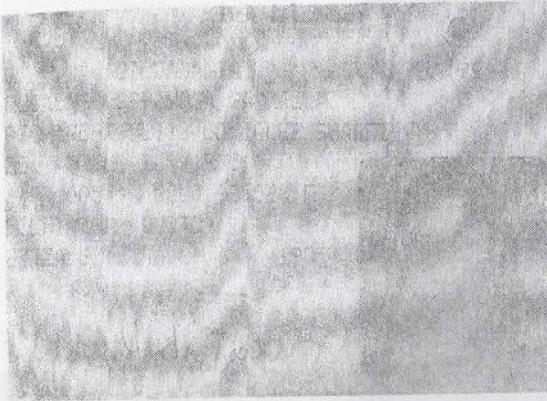
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA antecedente es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 01 MAR 2011 *Sebastian*
 DR. SEBASTIAN VALDIVIESO GUEVA
 NOTARIO



010196

010196



Gabriel...



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 01 MAR 2011

Sebastian Valdimebo Cueva

Dr. SEBASTIAN VALDIMEDO CUEVA
NOTARIO



1 no aportamos ningún bien mueble ni inmueble y de ninguna
2 naturaleza al matrimonio que celebraremos y que lo hayamos
3 adquirido previo a esta fecha. **b.** Expresamos que no tenemos
4 la voluntad de ingresar a la sociedad conyugal que se formará,
5 bienes que según las reglas generales no deben ingresar. **c.** Los
6 comparecientes declaran que permanecerán en el patrimonio
7 exclusivo de cada uno, por separado, todos aquellos bienes muebles
8 e inmuebles, dinero y todo emolumento que a partir de esta fecha
9 perciban y adquieran cada uno por su propia cuenta y que conforme
10 a las reglas generales deba ingresar al patrimonio de la sociedad
11 conyugal. **d.** Los comparecientes declaran que en caso de
12 tener deudas personales o en razón de su actividad laboral o
13 empresarial a la presente fecha, las mismas no ingresarán como
14 pasivo del patrimonio de la sociedad conyugal que formarán, así
15 como tampoco ingresarán las que adquieran por cuenta propia y
16 exclusiva en el futuro. **e.** Los comparecientes acuerdan y declaran
17 que podrán actuar individualmente en todos sus actos públicos y
18 privados así como suscribir cualquier acto o contrato de
19 disposición, venta, compra o enajenación de bienes a título
20 individual sin necesidad de la firma de su cónyuge. **CLAUSULA**
21 **QUINTA.- CUANTIA.-** La cuantía por su naturaleza es
22 indeterminada. **CLAUSULA SEXTA.- MARGINACION.-** Al
23 momento de la celebración del matrimonio, se tomará nota al
24 margen del acta matrimonial respecto a la presente celebración de
25 capitulaciones matrimoniales. Usted señor Notario se servirá
26 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este
27 instrumento. Minuta firmada por el abogado Sebastián Saá Tamayo
28 con matrícula doce siete nueve nueve (12799) del Colegio de

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO



1 Abogados de Pichincha. (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL
2 OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO
3 SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura al
4 compareciente por mí, el Notario se ratifica en ella y firma conmigo
5 en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Fernando Vizcaino

FERNANDO VIZCAINO CEVALLOS

CC. 1704488699

Gabriela Quinones

GABRIELA QUIÑONES ESPINOSA

CC. 1706939996.

Sebastián Valdivieso Cueva

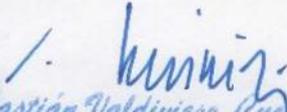
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO



**NOTARIA
VIGESIMA CUARTA
QUITO**

Se otorgó ante mí, el primero de marzo del año dos mil once, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de CAPITULACIONES MATRIMONIALES, otorgado por FERNANDO VIZCAINO CEVALLOS y GABRIELA QUIÑOEZ ESPINOSA, debidamente sellada y firmada, en Quito a, veintiséis de octubre de dos mil once.-

r.s.


Dr. Sebastián Valdivieso Cuervo
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



2011



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO METROPOLITANO

RAZON DE INSCRIPCION

N° Tramite: 144187

Fecha Ingreso: 07/11/2011

El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro, una vez revisados los archivos, índices y libros que reposan en esta dependencia, y dando contestación a la solicitud de razón de inscripción en los siguientes términos:

RAZON: Con fecha 14 de marzo del 2011 se encuentra inscrita la primera copia de la presente escritura de fojas 58 número 20 de Personas Tomo 142

Observaciones:

- a) Se aclara que la presente razón de inscripción se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índice, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.
- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.

[Handwritten signature]

Responsable: DIEGO CALVOPIÑA

Quito a 14 de noviembre del 2011

[Handwritten signature]
DIRECTOR DE INSCRIPCIONES

DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



RESOLUCION DELEGACION RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011

ESTADO CIVIL Casado
MARIA GABRIELA
HERNANDEZ L



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
V4343V2044

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ ALBERTO ENRIQUE

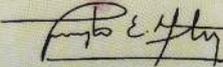
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELASCO MARIANA ENRIQUETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-01-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-04

000590031

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

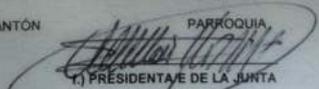


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

033 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033 - 0107 1704114733
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MARTINEZ VELASCO AUGUSTO ENRIQUE

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	TUMBACO	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


PRESIDENTA DE LA JUNTA



12346 .

Quito, 12 de febrero del 2015

Señor
AUGUSTO ENRIQUE MARTINEZ VELASCO
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A. PQE**, llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de renovar la designación a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía. La designación recaída en su persona tiene una duración de dos (2) años, o hasta que fuere legalmente reemplazado, y con las atribuciones y deberes que la ley y los Estatutos le confieren.

Usted en el ejercicio de la Presidencia Ejecutiva ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo, en especial los determinados en los artículos Trigésimo y Trigésimo Primero de los Estatutos Codificados y Vigentes de la compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el veinte y ocho de Marzo del dos mil ocho, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el catorce de abril del dos mil ocho.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, autorizó al suscrito, para otorgar este nombramiento.

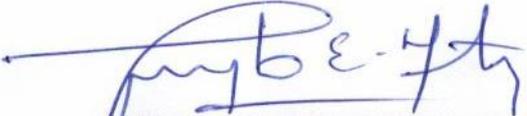
Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley .

Atentamente,


Enrique Quiroz Riumallo
SECRETARIO AD-HOC

Quito, 12 de febrero del 2015

EN LOS TERMINOS DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE ACEPTO LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE PARQUESANTO DEL ECUSDOR S.A. PQE.


AUGUSTO ENRIQUE MARTINEZ VELASCO
C.C. 170411473-3



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	8546
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2770
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/02/2015
FECHA ACEPTACION:	12/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A PQE
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704114733	MARTINEZ VELASCO AUGUSTO ENRIQUE	PRESIDENTE EJECUTIVO	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 1113 DEL: 14/04/2008 NOT: VIGESIMO CUARTO DEL: 28/03/2008 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Quito, 07 de febrero del 2017

Señor
REPRESENTANTE LEGAL
PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A. PQE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En su calidad de representante legal de la compañía anónima denominada PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A. PQE, ponemos en su consideración las transferencias de acciones del capital de esta Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE DE LAS ACCIONES TRANSFERIDAS

Cedente	Ident No.	Nacionalidad	Cesionario	Ident No.	Nacionalidad	# de Acciones Transferidas	Valor de acciones
Sara del Rosario Espinosa Paredes	170332425-9	Ecuatoriana	Parquesanto del Ecuador S.A. PQE.	1792133017001	Ecuatoriana	2000	2.000,00

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tiene la CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que le pueden corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, la CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

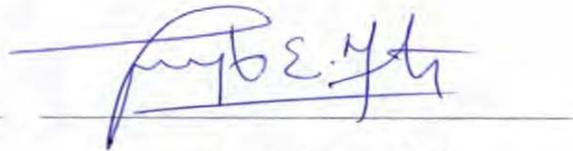
LA CEDENTE y EL CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión en señal de aceptación de la misma.

Agradecemos a usted que, de acuerdo con la ley, se sirva inscribir esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Atentamente,



Sara del Rosario Espinosa Paredes
C.C. 170332425-9
CEDENTE



Augusto Martinez Velasco
Parquesanto del Ecuador S.A. PQE.
RUC: 1792133017001
CESIONARIO



Carlos Raúl Quiñones Chiriboga
C.C. 170159604-9

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A. PQE**

En la ciudad de Quito, a los 19 días del mes de enero de 2017 se reúnen los accionistas de la compañía PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A. PQE, en las instalaciones ubicadas en la calle Alonso de Angulo OE2 33 y Pedro de Alfaro, en la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador.

Los accionistas comparecen por sus propios y personales derechos o representados conforme se detalla del listado de asistentes y conforme consta del (los) instrumento(s) de representación que se adjuntan al expediente de esta Junta.

Actúa como Presidente de esta Junta, el Presidente Ejecutivo de la Compañía señor Augusto Martínez y como Secretario Ad- Hoc, el señor Enrique Quiroz.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las (14h00) se encuentran presentes en forma personal o representados, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, accionistas que representan el 100% de las acciones en circulación representativas del capital pagado, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta. El saldo de acciones corresponde a acciones en Tesorería.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Por Secretaría se recuerda a los señores accionistas su obligación de notificar su dirección de correo electrónico así como cualquier cambio en la misma.

Por Secretaría se propone el orden del día siguiente:

1.- Autorizar a Parquesanto del Ecuador S.A. PQE., la compra de 6.000 acciones pertenecientes a Gabriela Quiñones Espinosa y 2.000 acciones pertenecientes a Sara Espinosa Paredes.-

El presidente pone a consideración de los accionistas el orden del día; y, la junta, sin observación alguna aprueba por unanimidad el orden propuesto, sobre el cual los accionistas declaran estar lo suficientemente informados.

1.- Autorizar a Parquesanto del Ecuador S.A. PQE., la compra de 6.000 acciones pertenecientes a Gabriela Quiñones Espinosa y 2.000 acciones pertenecientes a Sara Espinosa Paredes.-

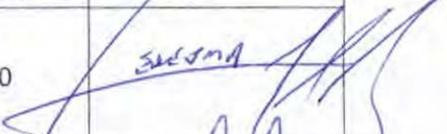
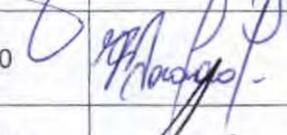
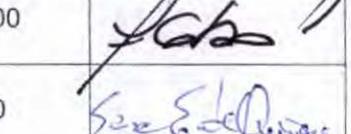
La Junta General, entra a conocer el punto del orden del día que es Autorizar a Parquesanto del Ecuador S.A. PQE., la compra de 6.000 acciones pertenecientes a Gabriela Quiñones Espinosa y 2.000 acciones pertenecientes a Sara Espinosa Paredes.

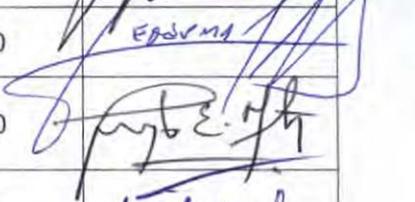
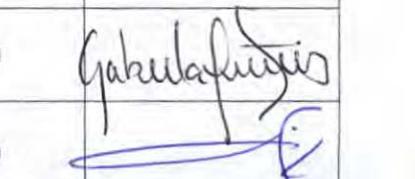
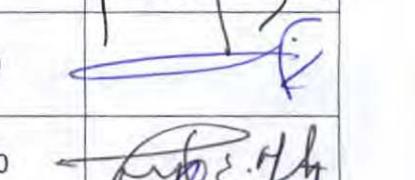
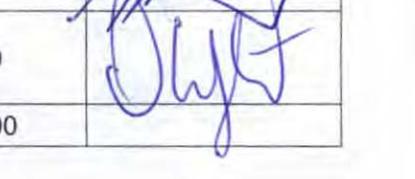
Toma la palabra el Presidente de la Junta señor Augusto Martínez Velasco y propone se autorice la compra de las acciones de la señora Gabriela Quiñones Espinosa y de la señora Sara Espinosa Pareces, con utilidades retenidas de los años 2013 y 2014 de la compañía Parquesanto del Ecuador S.A. PQE., cuyo valor es de \$140.709,04 (CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 04/100), y se indica que dichas acciones se comprarían a un costo de **\$136.000,00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100)**.

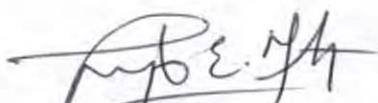
Por Secretaría se consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original complementada es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaria certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como certifica que la Compañía PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A.PQE, no ha participado de la votación en virtud de lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías.

Sin otro punto que tratar, Presidencia concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los accionistas. Secretaria certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como certifica que la Compañía PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A.PQE, no ha participado de la votación en virtud de lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías. El Acta es suscrita por Presidente y Secretario así como por todos los presentes, dado el carácter de universal de la presente sesión.

A las (17h00) se levanta la sesión.

ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL FINAL	FIRMAS
Alfredo Ribadeneira Arquitectos Cía. Ltda.	Ecuador	Nacional	5.000	
Alimentos y Servicios Ecuatorianos Aliservis S.A.	Ecuador	Nacional	15.000	
Barahona Páez Hernán	Ecuador	Nacional	25.000	
Cobo Martínez Francisco Nicolás	Ecuador	Nacional	100.000	
Espinosa Paredes Sara	Ecuador	Nacional	2.000	
Fernández Pirla Martínez José María (Representado por Lorena Sofía Rodríguez Vallas)	España	Extranjera Directa	50.000	
Global Ecustar LLC	Estados Unidos de América	Extranjera Directa	80.000	
Alfredo Jiménez Yépez	Ecuador	Nacional	65.000	

Kohn Topfer Juan Daniel	Ecuador	Nacional	20.000	
Ledesma Gándara Rodrigo Mauricio	Ecuador	Nacional	10.000	
Martínez Velasco Augusto	Ecuador	Nacional	28.000	
Miño Cajiao Álvaro Santiago	Ecuador	Nacional	10.000	
Parquesanto del Ecuador S.A. PQE	Ecuador	Nacional	9.200	_____
Quiñones Espinosa Gabriela	Ecuador	Nacional	8.000	
Ribadeneira de Azeredo Coutinho Alfredo	Ecuador	Nacional	5.000	
Serviceone S.A.	Ecuador	Nacional	50.000	
Wright Durán Bailén Walter	Ecuador	Nacional	3.000	
Wright Salvador Oliver Sebastián	Ecuador	Nacional	9.900	
TOTAL			495.100	


Augusto Martínez
PRESIDENTE


Enrique Quiroz Riumallo
SECRETARIO AD- HOC


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECILLA DE CIUDADANIA No. **170332425**
ESPINOSA PAREDES SARA DEL ROSARIO MONICA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
09 MAYO 1950
 FECHA DE NACIMIENTO: **00E-1 035 02861 F**
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1950

SECRETARIA
2326726

Sara E. de Quinon





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
010 - 0274 **1703324259**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPINOSA PAREDES SARA DEL ROSARIO
MONICA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MARISCAL SUCRE	2
QUITO	PARROQUIA	2
CANTÓN	<i>Ameno Enderez P.</i>	ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

 **CEDULA DE CIUDADANIA** **170159604-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
QUIÑONES CHIRIBOGA
CARLOS RAUL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1944-08-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
SARA DEL ROSARIO
ESPINOSA PAREDES





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E233311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIÑONES ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHIRIBOGA CLEMENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-10

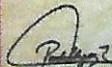
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-10










DIRECTOR GENERAL


REGISTRAR GENERAL



ESTADO CIVIL Casado
MARIA GABRIELA
HERNANDEZ L



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
V4343V2044

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ ALBERTO ENRIQUE

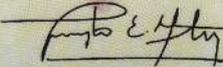
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELASCO MARIANA ENRIQUETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-01-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-04

000590031

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

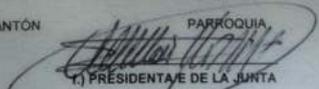


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

033 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033 - 0107 1704114733
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MARTINEZ VELASCO AUGUSTO ENRIQUE

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	TUMBACO	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


PRESIDENTA DE LA JUNTA



12346 .

Quito, 12 de febrero del 2015

Señor
AUGUSTO ENRIQUE MARTINEZ VELASCO
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A. PQE**, llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de renovar la designación a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía. La designación recaída en su persona tiene una duración de dos (2) años, o hasta que fuere legalmente reemplazado, y con las atribuciones y deberes que la ley y los Estatutos le confieren.

Usted en el ejercicio de la Presidencia Ejecutiva ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo, en especial los determinados en los artículos Trigésimo y Trigésimo Primero de los Estatutos Codificados y Vigentes de la compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el veinte y ocho de Marzo del dos mil ocho, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el catorce de abril del dos mil ocho.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, autorizó al suscrito, para otorgar este nombramiento.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley .

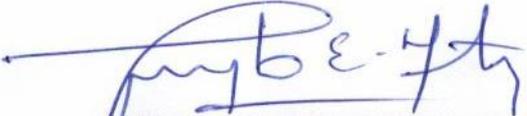
Atentamente,



Enrique Quiroz Riumallo
SECRETARIO AD-HOC

Quito, 12 de febrero del 2015

EN LOS TERMINOS DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE ACEPTO LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE PARQUESANTO DEL ECUSDOR S.A. PQE.



AUGUSTO ENRIQUE MARTINEZ VELASCO
C.C. 170411473-3



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	8546
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2770
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/02/2015
FECHA ACEPTACION:	12/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A PQE
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704114733	MARTINEZ VELASCO AUGUSTO ENRIQUE	PRESIDENTE EJECUTIVO	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 1113 DEL: 14/04/2008 NOT: VIGESIMO CUARTO DEL: 28/03/2008 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

